

ANUNCIO DE RELACIÓN DE APROBADOS DE LA OPOSICIÓN” PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, SUBGRUPO C1. EXPEDIENTE 542/2022” TRAS LA RENUNCIA PRESENTADA POR UNO DE LOS ASPIRANTES

Terminada la calificación de los aspirantes de la oposición y de acuerdo a lo previsto de la base décima de las bases que rigen el presente proceso de oposición y tras la renuncia presentada por don Juan Carlos Ruiz Díaz, con DNI nº 72***484H, fechada el pasado 6 de julio de 2023 y registro de entrada 2023-8671, se hace pública la relación de aprobados:

	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	AMAVISCA*INCERA,YONN	72***811M
2	HERNANDO*PRIETO,ALVARO	72***541V
3	GUTIÉRREZ*DÍEZ,ALBERTO	72***708C
4	PIÑERO*FRISON,GABRIEL	44***972X
5	RODRIGUEZ*GUTIERREZ,JULIO	72***455C

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, que se prestará mediante declaración jurada.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su nombramiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 627868d00581422296f29e9a7d3a1d9a001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, así como los permisos de conducción exigidos en vigor.

Y para que así conste a la fecha de la firma electrónica el secretario que da fe.

Secretario

Juan José Badiola Pierna

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 627868d00581422296f29e9a7d3a1d9a001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

